

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7624** *INVERSIONES IRPACAN 2010, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INICIATIVAS RURALES CERES, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "INICIATIVAS RURALES CERES, S.L., Sociedad Unipersonal" e "INVERSIONES IRPACAN 2.010, S.L.", celebradas el 27 de enero de 2.015 se han adoptado por unanimidad los pertinentes acuerdos de fusión por absorción de la entidad "INICIATIVAS RURALES CERES, S.L., Sociedad Unipersonal", por la sociedad absorbente "INVERSIONES IRPACAN 2.010, S.L.", aprobándose en consecuencia, la disolución sin liquidación de "INICIATIVAS RURALES CERES, S.L., Sociedad Unipersonal." y la aportación en bloque de su patrimonio social a "INVERSIONES IRPACAN 2.010, S.L."

La fusión se realiza conforme a los Balances de las sociedades, cerrados a 30 de diciembre de 2014, que han sido aprobados por la Junta general de socios, considerándose a efectos contables que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considera realizadas por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley de Sociedades de Capital, de oponerse a la escisión con los efectos previstos.

Valencia, 27 de enero de 2015.- Los administradores de las sociedades, D. Francisco-Guillermo Álvarez Dromant (Administrador único de "Iniciativas Rurales Ceres, S.L."). D.ª Consuelo Pastor Martínez (Administradora única de "Inversiones Irapacan 2010, S.L.").

ID: A150031461-1